

Babahoyo , 7 de septiembre de 2011.

Señores:

SUPER INTENDENCIA DE COMPANIAS GUAYAQUIL

Presente.-

Yo, Sonia Aurora Rodríguez Chuquian con cédula de identidad número 1203594658 mediante la presente pongo en conocimiento que bajo acta notarial de posesión efectiva de bienes a favor de mi persona y de mi hija RODRIGUEZ RODRIGUEZ JENNIFER LISSETTE se haga efecto para los trámites pertinentes en esta institución, de las acciones de quien en vida fue el Sr. José Vicente Rodríguez Gallegos con cédula de identidad número 1202162473 , de la Cia. EMPRESARIOS FLUMINENSES EMFLUSA S.A..

Por la atención y trámite que se de a la presente anticipo mi agradecimiento .

Atentamente.

Srta. Sonia Rodríguez

Adj. Copia de Posesión efectiva

DR. JOSÉ CÓRDOVA NÚÑEZ



R. DEL E.

NOTARIA
PRIMERA

San Miguel
Prov. Bolívar

1 ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE
2 BIENES

3 CAUSANTE: RODRIGUEZ GALLEGOS JOSE VICENTE

4 A FAVOR DE: SUS HEREDERAS

5 CUANTÍA: INDETERMINADA

6 D I COPIAS

7 En la Ciudad de San Miguel, Cantón del mismo nombre,
8 Provincia de Bolívar, República del Ecuador, hoy día lunes
9 cinco (05) de septiembre del año dos mil once, Yo DOCTOR
10 JOSÉ CORDOVA NÚÑEZ, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
11 DE ESTE CANTÓN; y, en atención a la petición formulada
12 por la señorita: RODRIGUEZ CHUQUIAN SONIA AURORA,
13 soltera, por sus propios derechos, en calidad de madre, y en
14 representación de su hija: menor de edad RODRIGUEZ
15 RODRIGUEZ JENNIFFER LISSETTE; y, quien a su vez, la
16 compareciente manifiesta haber vivido en unión de hecho con
17 quien en vida se llamó RODRIGUEZ GALLEGOS JOSE
18 VICENTE, habiendo fallecido el seis de julio del año dos mil
19 once, en la Parroquia San Juan del Cantón Quito, Provincia
20 del Pichincha, sin haber dejado Testamento alguno; y, me
21 solicita se le proceda a receptor su Declaración Juramentada
22 tendiente a obtener en su favor y de su hija, la Posesión
23 Efectiva de los bienes dejados por el causante, para lo cual
24 me presenta los siguientes documentos: a).- La Partida de
25 Defunción del de cujus. b).- La Partida de Nacimiento de su
26 hija menor de edad. c).- Certificaciones del Registro de la
27 Propiedad, certificación de Socios o Accionistas de la
28 Compañía, Matriculas de los vehículos de propiedad del

DR. JOSÉ CÓRDOVA NÚÑEZ



R. DEL E.

NOTARIA
PRIMERA

San Miguel
Prov. Bolívar

1 fallecido, copias certificadas de escritura públicas. Todos
2 estos documentos se acompañan en copias certificadas a este
3 Registro. Al efecto, en ejercicio de la Fe Pública de que me
4 hallo investido, de conformidad con la facultad prevista en el
5 numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial
6 expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y
7 seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial
8 número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre del mismo
9 año, PROCEDO a receptar la Declaración Juramentada de la
10 compareciente, señorita: RODRIGUEZ CHUQUIAN SONIA
11 AURORA, quién es mayor de edad, ecuatoriana, de estado
12 civil, soltera, en unión de hecho con el de cujus, de este
13 domicilio, legalmente capaz, a quien de conocerle, Doy Fe.
14 Instruida por mí el Notario, sobre la responsabilidad que
15 tiene que decir la verdad con claridad y exactitud, en forma
16 juramentada, declara' a).- Que la compareciente y su hija ya
17 nombrada, son las únicas y universales herederas del de
18 cujus. b).- Que no conoce que el de cujus, haya tenido otras
19 hijas de la ya nombrada. Que lo afirmado se ratifica con las
20 Partidas de Defunción y Nacimiento, incorporadas a esta
21 Acta. Por lo que, cumplidos los requisitos previstos en la
22 referida norma legal antes citada, SE CONCEDE LA
23 POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO, de los bienes
24 dejados por el causante a favor de la peticionaria y su hija,
25 dejando a salvo el derecho de terceros, que eventualmente
26 pudieran reclamar, sobre los bienes antes referidos en esta
27 acta. El original de esta diligencia incorporo al Protocolo de
28 esta Notaría, extendiendo copia debidamente certificada de la

DR. JOSÉ CÓRDOVA NÚÑEZ



R. DEL E.

NOTARIA
PRIMERA

San Miguel
Prov. Bolívar

1 misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la
2 Propiedad correspondiente. Para constancia suscribe la
3 presente Acta Notarial la compareciente en unidad de acto,
4 juntamente conmigo el Notario, de todo lo cual Doy Fe.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

RODRIGUEZ CHUQUIAN SONIA AURORA

C.C. 120359465-8

Dr. José Córdova Núñez
EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 LOS RIOS

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO de registro de nacimiento de la siguiente persona:
 ** del Cantón: MILAGRO*****
 correspondiente a 2000 , tomo 6- . página 331 , acta 1938 , consta
 la inscripción de RODRIGUEZ RODRIGUEZ JENNIFFER LISSETTE
 nacido en CLEMENTE BAQUERIZO **cantón BABAHOYO*****
 provincia de, LOS RIOS*****; el DIECISIETE de JULIO *** del DOS MIL
 nacionalidad: ECUATORIANA***** hij(A) de JOSE RODRIGUEZ GALLEGOS
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de SONIA RODRIGUEZ CHUQUIAN

BABAHOYO***** 13 de JULIO de *** 2011.
 Cédula: 120748583-B
 Especie Valorada N°: 0031441585

Alberto M. Orozco
 Jefe Provincial de Registro Civil



Serie: A

31441585



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: D - 060 - 000058 - 17

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CENTRO HISTORICO**, el día de hoy, **6 DE JULIO DE 2011**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, EDAD: 45 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 6 DE JULIO DE 2011.

CAUSA DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. CARLOS LOPEZ COD. 1101811.



NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: NELSON RODRIGUEZ.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: PAZTORA GALLEGOS.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: JOSE RODOLFO RODRIGUEZ BOSQUEZ, cédula/pasaporte No. 1205475609, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

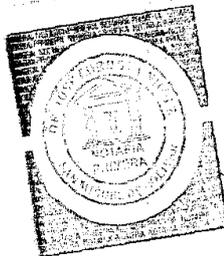
SOLICITA INSCRIPCION DE DEFUNCIÓN HIJO DEL FALLECIDO DEFUNCIÓN DADA EN HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN CERTIFICA DEFUNCIÓN DR. CARLOS LOPEZ COD. 1101811

SERVICIO EXPRESO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
Firma del delegado
EDITH FERNANDA HEREDIA CHICAIZA

Firma del Solicitante
JOSE RODOLFO RODRIGUEZ BOSQUEZ

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 6 DE JULIO DE 2011





Comisión Nacional de Registro Civil, Identificación y Censal

No. 0067

Soc. Tono. Pag. Acta.
Drs. Dhs. Mto.

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Censal, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

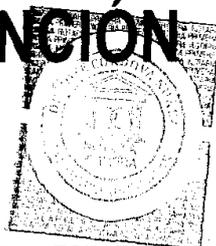
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

ENTREGADO 29 ABO 2011



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000058-17** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CENTRO HISTORICO**, y con fecha **6 DE JULIO DE 2011**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, EDAD: 45 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 6 DE JULIO DE 2011.

CAUSA DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. CARLOS LOPEZ COD. 1101811.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: NELSON RODRIGUEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: PAZTORA GALLEGOS.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JOSE RODOLFO RODRIGUEZ BOSQUEZ,
 cédula/pasaporte No. **1205475609**, nacionalidad **ECUATORIANA**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Año Mes Día

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se contiene en el original que se encuentra en el Libro de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que respectivamente es el siguiente:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

[Firma]
 firma del delegado

CARLA SOPHIA VASQUEZ PASQUE
 DELEGADA DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 6 DE JULIO DE 2011

Impreso por: EHEREDIA, QUITO, 6 DE JULIO DE 2011

000004893051



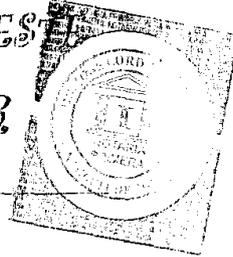
DOCTOR TELMO ELIAS YANEZ OLALLA,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE
CANTON SAN MIGUEL DE BOLIVAR

SAN MIGUEL

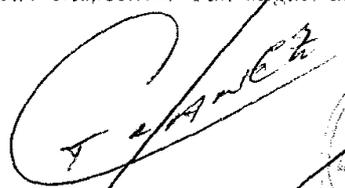
BOLIVAR

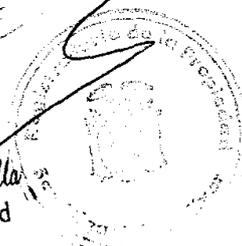
ECUADOR.

CERTIFICA.-



Que el señor **JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS**; casado, por la escritura de compra venta, celebrada ante el Notario, Abogado Abogado Telmo Elias Yanez Olalla, en fecha tres de abril de mil novecientos noventa y siete, e inscrita el diez de junio del mismo año de su celebración, bajo el No. 340 del Registro de propiedades y por compra a Carlos Ivan Alexander Demera, y otros, es dueño de un lote de terreno de la superficie de **VEINTE Y CUATRO HECTAREAS**; ubicado en el punto denominado "Florida Ahngoto", perteneciente a la parroquia Batzapamba de este cantón, y que se encuentra demarcado dentro de los siguientes linderos.- Norte, propiedad de Héctor Remache, Nelson Rodríguez, Jose Rodríguez, Sur, Colegio Nacional ocho de noviembre en parte y en otra parte Alcino Zurita, Este, terrenos de Sofia Alban, Aníbal Escobar en parte y en otra parte, terrenos de la familia Baños en donde empieza la carretera Nacional, Oeste, carretera nacional, en parte y en parte Rio Cristal.----- Posteriormente una sentencia de divorcio y liquidación de la Sociedad Conyugal dictada por el señor Juez Sexto de lo Civil de Bolívar, el veintisiete de noviembre del dos mil siete, protocolizado ante el abogado Tyrone Pazmiño, en fecha, cinco de diciembre del año dos mil siete, e inscrita el seis de diciembre del año dos mil siete, bajo el No.- 22 del Registro Respectivo.-Adjudicandose toda la propiedad a Jose Vicente Rodriguez Gallegos.- De esta propiedad ha realizado varias ventas a diferentes personas.---- En lo restante se encuentra hipotecada a favor del Banco nacional de Fomento Sucursal Guaranda, e inscrita el 24 de julio del 2008, bajo el No 60 de Hipotecas y 74 de prohibiciones.---- Hay Una Posesión Efectiva, de quien en vida fue el señor José Vicente Rodríguez Gallegos, a favor de los señores José Rodolfo y Diana Elizabeth Rodríguez Bósquez, y la señora Fabiola Elizabeth Bosquez Carrera, por derechos y representación de su hija menor Cínaya Stefania Rodríguez Eosquez, e inscrita el 28 de julio del 2011, bajo el No 33 del Registro Respectivo.- San Miguel de Bolívar, 01 de septiembre del 2011.--


 Dr. Telmo Elias Yanez Olalla
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 San Miguel de Bolívar

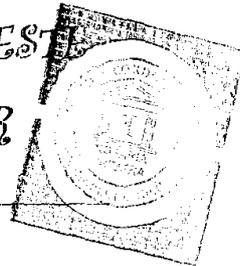


DOCTOR TELMO ELÍAS VÁNEZ OLALLA,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE
CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR.

SAN MIGUEL

BOLÍVAR

ECUADOR.

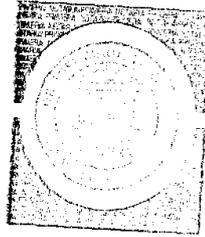


CERTIFICA-

Que los cónyuges señores **JOSE VICENTE RODRIGUEZ GALLEGOS Y FABIOLA ELIZABETH BOSQUEZ CARRERA**; por la escritura de compra venta, celebrada ante el Notario Abogado Marco Gaibor Mora, en fecha, diecinueve de agosto del año dosmil tres, e inscrita el, veinte de agosto del mismo año de su celebración, bajo el No. 364 del Registro de propiedades y por compra a Martha Genoveva Barragan Vargas y otro, son dueños del bien inmueble localizado en el punto Ahungoto, jurisdicción de la parroquia Balzapamba cantón San Miguel de Bolívar, de la superficie de **VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS**, bajo los siguientes linderos. Por la cabecera, terrenos de Nelson Rodríguez, separado por nacederas de lecheros y alambrada, por el pie, carretera nacional por el un costado, terrenos de Mercedes Bañay, separado por nacederas de lecheros y alambrada, y por el otro costado, terrenos de Vicente Alvarez, separado por estacadas de lecheros, y alambrada.- aclarando que a todo el largo del terreno de la cabecera al pie, cruza la servidumbre de una mangara de agua.----- Posteriormente una sentencia de divorcio y liquidación de la Sociedad Conyugal dictada por el señor Juez Sexto de lo Civil de Bolívar, el veintisiete de noviembre del dos mil siete, protocolizada ante el abogado Tyrone Pamiña, en fecha, cinco de diciembre del año dos mil siete, e inscrita el diez de diciembre del año dos mil siete, bajo el No.- 22 del Registro Respectivo.- Sobre esta propiedad existe una **hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar**, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda, e inscrita el, 28 de julio del 2005, bajo el No 113 de Hipotecas y 31 de Prohibiciones.----- Hay Una Posesión Efectiva, de quien en vida fue el señor José Vicente Rodríguez Gallegos, a favor de los señores José Rodolfo y Diana Elizabeth Rodríguez Bósquez, y la señora Fabiola Elizabeth Bosquez Carrera, por derechos y representación de su hija menor Cintya Stefania Rodríguez Bosquez, e inscrita el, 28 de julio del 2011, bajo el No 33 del Registro Respectivo.- San Miguel de Bolívar, 01 de septiembre del 2011.-----

Telmo Elías Váñez Olalla
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 San Miguel de Bolívar

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 116763

Usuario: mgonzalez

Nombre: EMFLUSA EMPRESARIOS FLUMINENSES S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 36.854,0000						
Nº	IDEN. IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	PERCENTAJE
1	1200750980	MOSQUERA ZUÑIGA LUIS NAPOLEÓN	ECUADOR	NACIONAL	55,0000	
2	1202162473	RODRIGUEZ GALLEGOS JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	36.619,0000	
3	0501760771	SANCHEZ SANCHEZ JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	180,0000	
TOTAL (USD \$):					36.854,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 21/04/2011 12:28:14

Sr. Miguel Ernesto Gonzalez Vintimilla
Delegado del Secretario General



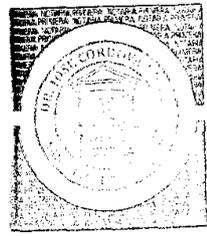
FECHA DE EMISIÓN: 13/05/2011 14:46:36

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3", los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGISTRO		ECUATORIANA***** V339312222	
CIUDAD DE CIUDADANIA*MED. 120748583-8 RODRIGUEZ RODRIGUEZ JENNIFFER LISSETTE LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAEQUERIZO 17 JULIO 2000 REG. CIVIL 006-033-01938 F GUAYAS MILAGRO MILAGRO 2000		SOLTERO PRIMARIA ESTUDIANTE JOSE RODRIGUEZ GALLEGOS SANTA RODRIGUEZ CHUGUIAN BABAHOYO 16/03/2009 16/03/2009 FECHA DE CADUCIDAD FORMAS: PV 0400844	



CIUDADANIA 120359465-8
 RODRIGUEZ CHUQUIAN SONIA AURORA
 LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO /SABANETA/
 24 JULIO 1977
 003- 0009 00309 F
 LOS RIOS/ MONTALVO
 MONTALVO /SABANETA/ 1977



SR

ECUATORIANA***** V3343VE242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JESUS EVANGELIO RODRIGUEZ N
 MARIA ESTHER CHUQUIAN
 BABAHYO 14/05/2009
 14/05/2021

1181582



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CRE

248-0025 1203594658
 NÚMERO CÉDULA
 RODRIGUEZ CHUQUIAN SONIA AURORA

LOS RIOS MONTALVO
 PROVINCIA CARTÓN
 MONTALVO/SABANETA MONTALVO/SABANETA
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 120216247-3
 RODRIGUEZ GALLEGOS JOSE VICENTE
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAPANDA
 10 SEPTIEMBRE 1965
 003- 0664 01243 H
 BOLIVAR/ SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 1965



[Signature]

ECUATORIANA***** A1123A112E
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NELSON RODRIGUEZ
 PAZTORA GALLEGOS
 SAN MIGUEL 25/04/2008
 25/04/2020

0111288



RAZON: Doy fe de la exactitud
 Conformidad, de esta fotocopia
 que esta igual al original que me
 fue exhibido y que devuelvo al
 interesado.

El documento corresponde a:

en 13 folios vitilos.

San Miguel, 05-09-2011



155-0004 1202162473
 NÚMERO CÉDULA
 RODRIGUEZ GALLEGOS JOSE VICENTE

BOLIVAR
 PROVINCIA
 BALZAPANDA
 PARROQUIA

SAN MIGUEL
 CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

